

BOLETIN

N° 4

SEPTIEMBRE 1979

EDITORIAL

CRIMENES CONTRA LA SEGURIDAD NACIONAL DE CHILE

Este Gobierno parece estar condenado a repetir en su caso una paradoja bastante común en la historia. La paradoja de destruir los mismos valores que invoca como origen de su legitimidad. En la Izquierda, es común que los peores crímenes contra la idea del socialismo sean cometidos por gobiernos socialistas. La invasión de Checoslovaquia, o la acción del gobierno de Viet-Nam que ha conducido al genocidio en Cambodia y el problema de los refugiados conocido como "la gente de los botes", son ejemplos de lo que comentamos.

El Gobierno actual de Chile ha invocado "la Seguridad Nacional" como la columna vertebral de su ideología, como fundamento de su legitimidad y como el más alto objetivo de su acción.

Durante un tiempo el grito de los chilenos fue ¡Oh Seguridad Nacional, cuántos crímenes se cometen en tu nombre!

La Seguridad Nacional fue la excusa para las peores atrocidades. Fue la materia ideológica con que se creó la DINA. En nombre de la Seguridad Nacional se torturó, se secuestró, se abrieron campos de concentración, se asesinó. La organización del soplónaje se hizo en nombre de la Seguridad Nacional. Y, también en nombre de la Seguridad Nacional se arrebataron uno a uno los derechos y las organizaciones del pueblo.

Se destruyó la vida sindical, se intervinieron militarmente las universidades, se disolvieron los partidos políticos, se estableció la censura intelectual y de prensa, etc., etc..

Ciertamente la anterior fue una manera de destruir la idea de Seguridad Nacional.

Pero no ha sido la única. Hay otra que se iguala en gravedad. Nos referimos a la destrucción de la seguridad externa del país.

Faltan palabras para calificar la torpeza y el empecinamiento en la torpeza, que ha caracterizado el manejo de nuestras relaciones exteriores a partir del 11 de septiembre de 1973.

Sin comentarios ni adjetivos esta es la situación que hoy se vive. Este es el monto del daño que Pinochet ha causado a la situación internacional de Chile.

1. EUROPA OCCIDENTAL:

Chile fue, por las características de su sistema político democrático, probablemente el país con mejores relaciones internacionales en Europa Occidental. Todo éso ha sido destruido.

- a) con **Inglaterra:** no tenemos Embajador
- b) con **Italia:** no tenemos Embajador
- c) con **Bélgica:** los asuntos de Bélgica en Chile están a cargo de un Encargado de Negocios y no hay Embajador en Chile.
- d) con **España:** hay Embajador, pero el gobierno español guarda gran reserva y frialdad en sus relaciones con el gobierno de Pinochet, como lo demuestra el hecho de que recibió al Ministro Cubillos sólo en una "visita de trabajo" negándose a recibirlo en visita oficial.
- e) con **Francia:** la misma situación que con España y las mismas condiciones para recibir a Cubillos.
- f) con **Alemania Federal:** la misma situación que con España y Francia y las mismas condiciones para recibir a Cubillos.
- g) con **Holanda:** situación aún peor que con España, Francia y Alemania Federal.

2. ESTADOS UNIDOS:

Tradicionalmente nuestras relaciones con Estados Unidos fueron muy buenas. Aún el Gobierno socialista de la Unidad Popular mantuvo un trato cordial con Estados Unidos sin que jamás ese país retirara su Embajador o lo llamara en consultas. La situación actual es la siguiente:

- a) **relaciones de ayuda militar:** suspendidas absolutamente.
- b) **ayuda económica gubernamental:** suspendida, salvo la de carácter humanitario.
- c) **diplomáticas:** francamente malas. El Embajador ha sido llamado en consulta a participar en la discusión de qué medidas diplomáticas y económicas adoptar contra el gobierno de Pinochet.
- d) **finalmente,** está pendiente la aprobación por el Congreso de un proyecto de resolución que llevaría las relaciones de los Estados Unidos y el gobierno de Chile a una situación intolerable.

3. AMERICA LATINA:

La diplomacia chilena en América Latina fue siempre respetada por su seriedad y su notable eficacia. Chile fue una de las naciones más respetadas del continente. Todo ese prestigio e influencia ha sido literalmente demolido por el actual gobierno. La situación actual es la siguiente:

- a) **Pacto Andino:** Chile bajo el gobierno de Frei fue el gran inspirador del Pacto Andino. El actual gobierno, en una actitud que es un verdadero crimen contra la Seguridad Nacional de Chile, se retiró del Pacto. Hoy el Pacto Andino es el primer actor político en Latinoamérica. Su acción en la crisis nicaraguense fue decisiva; el Pacto Andino ha sostenido reuniones en Pleno con el Secretario de Estado norteamericano y con el Primer Ministro de España; hoy el Presidente del Perú, en representación del Pacto Andino se reúne con el Presidente del Brasil y Chile... fuera del Pacto.

- b) Cuenca del Plata:** Cuando Chile fue retirado del Pacto Andino por decisión del Gobierno de Pinochet, se nos dijo que iríamos a formar parte de la Cuenca del Plata. Otra mentira y estupidez. Chile no forma parte, ni puede formar parte de la Cuenca del Plata, **con lo cual es el único país sudamericano que no forma parte de ninguno de los dos más importantes acuerdos subregionales:** ni del Pacto Andino, ni de la Cuenca del Plata.
- c) Perú:** no tenemos Embajador por primera vez en varias décadas.
- d) Bolivia:** no tenemos Embajador. Y más grave aún, Bolivia, por primera vez en 100 años, tiene tras de sí el respaldo de la enorme mayoría de los países latinoamericanos en sus pretensiones contra Chile. Por contraste, con anterioridad al 11 de septiembre de 1973, Bolivia nunca tuvo el apoyo de nadie en su intento de revisión de los tratados.
- e) Argentina:** es el único país limítrofe con el que tenemos Embajador, sin embargo desde 1902 nunca habíamos tenido una situación peor con Argentina. A fines del año pasado estuvimos a punto de llegar a la guerra.
- f) Brasil:** relaciones frías. Los brasileños van a la democratización y no quieren saber nada – en público – con el gobierno chileno. A pesar de los esfuerzos de la cancillería chilena, los brasileños se negaron a invitar a Augusto Pinochet a la ceremonia de asunción del mando del actual Presidente Figueiredo.
- g) Ecuador:** relaciones muy frías y desconfiadas. El actual Gobierno de Roldós y Hurtado es decididamente democrático y contrario a toda dictadura militar. Para agravar las cosas, durante la campaña presidencial ecuatoriana en que ganó Roldós-Hurtado, el Gobierno de Chile intervino... a favor del perdedor, el derechista Sixto Durán al que le entregó material anticomunista y antidemocratacristiano sacado de los archivos de Televisión Nacional de Chile. ¡Un nuevo acierto de nuestra diplomacia!
- h) Paraguay y Uruguay:** éstos, que son los dos países más pequeños de América del Sur, son los únicos con los cuales Chile mantiene buenas relaciones diplomáticas.
- i) Colombia:** relaciones frías.
- j) Venezuela:** relaciones muy frías. El Presidente Herrera, decididamente democrático y contrario a toda dictadura militar.
- k) Panamá:** relaciones muy frías agravadas por el tinte izquierdista del gobierno panameño.
- l) Costa Rica:** relaciones frías.
- m) Nicaragua:** relaciones muy frías. Junto con la caída de Somoza, el gobierno de Chile perdió la alianza de otro gran “anticomunista y defensor de la civilización occidental”.
- n) El Salvador:** relaciones muy frías. Con la caída de Romero, el gobierno de Chile perdió otro “gran anticomunista y gobernante de seguridad nacional”.
- ñ) Honduras y Guatemala:** son estos dos únicos países de centroamérica con los cuales Chile mantiene relaciones cordiales.
- o) México:** no tenemos Embajador. Las peores relaciones de este siglo, justo en un momento en que México ha pasado a ser, con Brasil, la principal potencia latinoamericana.

4. PAISES COMUNISTAS:

No tenemos relaciones diplomáticas, salvo con Rumania. Cabe señalar que otras dictaduras derechistas del continente como Argentina y Brasil mantienen excelentes relaciones con el mundo comunista pro-soviético. Perú, otro de nuestros vecinos, no obstante su carácter de dictadura militar anticomunista, mantiene excelentes relaciones con la Unión Soviética.

¡ A qué seguí !

Creemos que los adjetivos sobran. **NUNCA, NINGUN GOBIERNO CHILENO HABIA PUESTO TAN GRAVEMENTE EN PELIGRO LA SEGURIDAD NACIONAL.**

HECHOS

EL PAPA Y LOS DERECHOS HUMANOS

La imagen del Papa visitando Irlanda, las Naciones Unidas y Estados Unidos y Estados Unidos fue ampliamente difundida por la prensa chilena no así, en cambio, su mensaje, su palabra. Hay en ello un objetivo político, sin duda se trata de instrumentalizar, o al menos de hacer ino-cua la acción de este Papa especialmente atractivo.

De ahí que no se mencione en forma destacada lo que él dice acerca de los derechos humanos. Pero, no ha dejado de hacerlo de manera manifiesta. Dijo por allí que una seguridad que no pretende lo verdaderamente humano es una farsa. Abogó por el pleno respeto de los derechos humanos en todas partes, no sólo en los países comunistas. Señaló que debe ser respetado el "hombre entero". Mencionó el campo de concentración de Auschwitz como "ese lugar infame". Pidió la extinción de ese tipo de campo de concentración "en cualquiera parte del mundo". Indicó que la autoridad de una comunidad política "debe servir los derechos individuales de la persona humana". Habló en nombre "de todas las Naciones cuyos derechos son violados u olvidados".

Aún más escondidas por la prensa de derecha han sido sus palabras advirtiendo sobre los errores morales a que conduce la sociedad de consumo y su condena a la injusta distribución de la riqueza.

No se comprende, en verdad, que se use tanto la figura de este Pontífice, pero no se reflexione sobre lo que él está diciendo. Cada una de sus palabras tiene aplicación aquí en nuestro país, donde los derechos civiles y políticos violados u olvidados por el sistema y la legislación son los mismos que el Papa trata de proteger.

UN CASO LAMENTABLE

La afirmación anterior encuentra una prueba en el artículo de "El Mercurio" de día 17 de septiembre, intitulado "Un caso lamentable".

Se trata allí de los asesinatos perpetrados en Lonquén. Esta frase es una perla: "Las circunstancias de la muerte y de la ocultación de los restos de las víctimas, así como la ulterior exhumación de los mismos, resultan profundamente conmovedores y obligan a un respeto piadoso por el dolor de los deudos".

La palabra "conmovedores" no es en verdad la que ese diario plica cuando se descubre una bomba, puesta por un extremista de izquierda, que provoca alguna muerte. En ese caso, se destaca la criminalidad del acto, no tanto el dolor de los deudos. Mas adelante declara que es justo deplorar lo ocurrido en Lonquén, no dice que hay que condenarlo. Por el contrario, trata de dar una justificación, con

estas palabras: "Difícil sería individualizar a los responsables de tales hechos. Suele darse en estos casos una especie de responsabilidad colectiva". Tal pensamiento tampoco se aplica cuando el crimen viene de la otra parte. Lo que el diario desea es sólo que nadie aproveche los asesinatos de Lonquén "políticamente". O sea, que nadie responsabilice al sistema instaurado en Chile de esas muertes. Se dice que ello tampoco sería "respetar el dolor de los deudos". Estos últimos deben pues observar como se asesina a sus próximos y amados parientes, pero ni ellos ni nadie debe sacar la lógica consecuencia de que hay personas responsables y una jerarquía de hombres que supieron o debieron saber lo sucedido. Más, no conviene que se avance por esa senda. De ahí que por el respeto al dolor de los deudos, se pide mantener un profundo silencio. ¡ Qué Hipocresía !

CULTURA POLITICA

He aquí el lenguaje con que se nos gobierna:

"Por eso, cuando escucho por ahí a algunos grupos que tienen muchas ideas, y miro la lista de quienes componen ese grupo, y me encuentro que están ahí unidos, estos malanaristas upelientos con un descaro, con una faz de hipócritas, porque no pueden tener otro calificativo, se atreven a pedir radios y televisión nacional. ¿Qué se han imaginado?"

Se han imaginado sólo que todo ciudadano tiene derecho a hacer esa petición y que el Gobierno ha dictado un texto legal para afirmar ese mismo derecho, en las palabras.

El observador debe recordar que el autor de esas ofensas y faltas de elevación, no dijo nada parecido cuando se le entregó, por esos mismos upelientos, el cargo de Comandante en Jefe del Ejército.

LA SENTENCIA DE LA SUPREMA

La sentencia dictada por la Corte Suprema en el proceso de extradición de Contreras, Espinoza y Fernández ha dado y dará lugar a un abundante comentario. Será preciso todavía elaborar estudios jurídicos profundos. Por ahora, se puede decir que ella descansa en la tesis de que el voluminoso expediente basta sólo para establecer la existencia de sospechas contra los inculpados, pero no presunciones.

La distinción es sutil, aún cuando posee un fundamento teórico. A fin de poder dar una justificación de ella, la sentencia debió desarrollar varios aspectos previos, como, por ejemplo, descartar la declaración de Townley, separar los elementos del raciocinio de la acusación, a fin de que ellos no pudieran ser ligados a la culpabilidad de los acusados; rechazar el valor moral de las normas de procedimiento admitidas en la legislación estadounidense, etc..

Es evidente que la Justicia chilena no puede suponer que la ley norteamericana, sobre la confesión de los reos, reposa en una inmoralidad, ésto fue lo que dijo. Porque, según afirma el fallo, la negociación entre el Estado y un delincuente ya confeso, se transforma en la ilegalidad de obtener una declaración por medio de promesas, dádivas o coacción.

Es evidente asimismo que, para un criterio corriente, y también para un juez que razona, el cúmulo de datos constituye mucho más que presunciones fundadas. Para reconocerlo así bastaría con unir los elementos que la sentencia separó. Si bien es verdad, por ejemplo, que no se desprende que Contreras es culpable del solo hecho de ser Jefe de la Dina, en cambio esa conclusión surge como muy posible en el raciocinio que sigue: Es Jefe de la Dina, contrató a Townley a sabiendas de que era un delincuente capaz de asesinar; lo envió a misiones acerca de cuyos objetivos Contreras faltó a la verdad en el mismo juicio; cometió otros hechos de violación de derechos; hubo una campaña oficial y extraoficial contra la víctima; es verosímil la relación de Townley; se acepta la declaración de Townley en algunos aspectos capitales; está probada la participación de cubanos terroristas y su relación con Townley; es imposible que la Dina no lo supiese; es un hecho que se cometió el crimen; es un hecho que la Dina no practicó ninguna investigación interna después del crimen; es un hecho que trataron de ocultar el homicidio; es un hecho que se adoptaron medidas para alejar a los acusados de sus cargos públicos; es contradictoria la versión de éstos; la estructura de la Dina hace imposible que un hecho tal se cometa sin su conocimiento; la estructura del régimen obliga a un contralor estricto sobre estas materias; la conducta del General Orozco, la expulsión de Townley, etc., indican que ningún criterio racional podría dejar de llegar a la conclusión de que este asesinato debería ser investigado y, para ello, habría que procesar a los inculpados.

SENTENCIA CONTRA HOY

La obsolescencia total del decreto ley que autoriza a suspender arbitrariamente a un medio de comunicación aparece de manifiesto con lo sucedido a propósito de la medida tomada contra la revista Hoy de 22 de junio pasado.

Se recordará que la Corte Suprema, después de muchos trámites, pareció acordar una resolución seria: la de obligar a la Corte Marcial a revisar el fondo del asunto y declarar si la medida del Jefe de Zona en Emergencia era legal o no.

Ya había corrido el plazo de la suspensión. Eso quiere decir que la pena o sanción estaba impuesta y sufrida, antes de que los trámites terminasen. Se ve cuán absurda puede llegar a ser una legislación y cuán maquiavélica la promesa de defensa de los derechos amagados.

Más, vino la Corte Marcial y, por supuesto, tampoco hizo nada debido. Obligada a tramitar el recurso interpuesto, declaró que el Jefe de Zona tiene facultad para suspender un medio de comunicación, apoyándose para ello en su atribución de dar instrucciones a la población, y agregó que ello puede ser por el plazo que el Jefe de Zona desee.

De hecho, la sentencia de la Corte Suprema significaba que la Corte Marcial debe admitir a tramitación toda protesta elevada por el medio, cuando es objeto de una suspensión, cualquiera sea la atribución en que se ha fundado el Jefe de Zona. Ello, a su vez, significa que éste no puede

aplicar una sanción más allá de seis ediciones.

Pues bien, la Corte Marcial obedeció en cuanto a que el asunto debe ser tramitado, pero no lo hizo en cuanto a la aplicación de una medida de duración superior a la ya dicha. Esta clara irregularidad sólo puede tener por objeto liberar al Jefe de Zona de alguna acción civil por indemnización de perjuicios. Para evitarla, se ha transgredido la norma legal y, además, la propia sentencia de la Suprema...

EFFECTOS DE LA ALTURA

En los últimos días de septiembre, la prensa dió a conocer el hecho del fallecimiento de un joven andinista del club "Huechupán", ocurrido en Parinacota, por causa de la altura. La información noticiosa agrega que tres andinistas más, miembros de la expedición, se encontraban en estado de sumo cuidado, debido a la misma causa. Previamente, habían sido chequeados por los médicos y disponían de todos los recursos propios de una expedición semejante.

A propósito de ésto, cabe recordar que Belisario Velasco y Andrés Aylwin fueron relegados en enero de 1978 hallándose ambos afectados en su salud, a la misma localidad y a la Guallatire, respectivamente, con idéntica inclemencia y, por lo tanto, peligro de vida.

EL CAMPO DE CONCENTRACION VISTO POR DENTRO

El sacerdote señor J. Miguel Ibáñez Langlois, destacado crítico literario y ensayista, escribe unas notas sobre un libro de Viktor Frankl, editado en Argentina. El tema es la experiencia del autor en los campos de concentración Auchwitz y Dachau. (El Mercurio, 30 de septiembre).

Lo que se narra es el sufrimiento del hombre preso en el campo, a la luz de su íntima reacción ante los hechos a los cuales se le enfrenta. Lo grande y lo pequeño, lo racional y lo irracional, lo material y lo espiritual. Todo ocurre, dice, como una muerte interior, una apatía por todo. La cámara de gas ahorra el suicidio. La tortura de los compañeros pasa a ser indiferente.

Habla Frankl muchas cosas profundas sobre eso. Su comentarista chileno las destaca con fina percepción. El esperaba ese libro con ansia. Quería saber lo que el preso alemán podía decir de su experiencia.

Cualquiera sea la dimensión del hecho, aquí en Chile hubo campos de prisioneros. No se supo jamás que el erudito comentarista los visitara...

EL ATENTADO CONTRA DON BERNARDO Y LA SEÑORA ANITA

Nada perturba la conciencia de algunas personas, aún cuando vivan entre asesinos y asesinatos.

Después de las revelaciones sobre Townley, y su participación en el homicidio de Orlando Letelier, es imposible evitar que se continúen las investigaciones sobre otros casos. El Subsecretario del Interior de Chile quiso evitarlo suscribiendo un acuerdo con el Gobierno de Estados Unidos, dado a conocer durante el proceso por extradiciones, en el que se establece un compromiso para no divulgar otros crímenes de Townley. Pero, eso no se detendrá. Ya se sabe que hay información sobre el asesinato del General Prats y su esposa, y comienzan de nuevo las averiguaciones acerca del atentado contra don Bernardo y la señora Anita.

Será necesario ir siguiendo paso a paso la estrategia de retrocesos acompasados que intentarán los responsables, en la medida en que todo vaya saliendo a luz. Hoy hablan del asunto como si fuese altamente ofensivo para ellos la sola posibilidad de pensar en que se le impute tal atentado. Irán cambiando como lo hicieron en el caso Letelier.

Es urgente que el hecho sea conocido públicamente, incluso por piedad hacia los que puedan conservar un poco de inocencia dentro de ese hórrido mundo.

8

TENEMOS TANTO HAMBRE QUE SI
ME SACO LA POLLA, SEGURITO QUE LA
ECHO A UNA CACEROLA Y ME LA
COMO.



DIPLOMACIA, TORTURA Y POESIA.

Después de un encuentro con la policía, que se había movilizado contra una demostración, murió un hombre en un hospital. Había recibido un golpe en la cabeza, pero no fue torturado” (El Canciller Cubillos, en Dia Welt, 20 de septiembre, reproducido por El Mercurio, 30 de septiembre).

La verdad es la siguiente:

No hubo ninguna demostración;

No murió un hombre en un hospital, debido a un golpe;

Hubo tortura.

La tortura fue demostrada por la resolución del Ministro sumariante, señor Alberto Chaigneau del Campo.

El señor Federico Alvarez Santibáñez fue aprehendido después de un acto ilegal aislado por carabineros. Recibió un golpe en el cráneo. Fue llevado a un recinto secreto de la Central Nacional de Informaciones. Allí recibió quemaduras y más golpes. No se le dió agua. No fue atendido por un médico. En males condiciones de salud, debido a esas torturas, fue entregado al Fiscal. Un certificado médico falso declaró que estaba sano. No fue atendido por el Fiscal aún cuando se comprobó, en presencia de abogados y de la esposa, que estaba terriblemente golpeado. El Ministerio del Interior ordenó procesarlo, omitiendo los hechos. Enviado a última hora a la Posta, no a un hospital, murió como consecuencia de los golpes y la falta de agua.

El Ministro sumariante acusa de homicidio a los hechores, todos ellos pertenecientes al orden militar. Por eso se declara incompetente. Sólo los militares pueden juzgar a los militares.

Sucedió pues lo que dice el poema de Miguel Arteche:

Ahora te desnudan en la noche,
te arrebatan la piel, la coz te llagan,
te dejan un montón sobre las piedras,
te dividen en mil, te deshombrecen,
y te matan la luz que en tí vivía,
y escupido en la sombra allí te dejan.

Por desgracia, en el Ministerio de Relaciones Exteriores no saben de poesía. Y algunos grandes periódicos la reservan sólo para una sección interior.

Quando el Almirante era Capitán de Fragata:

“..... más aún que las glorias marciales debe enorgullecernos la excepcional historia cívica de nuestro País

La Historia nos enseña con insistencia que los dictadores aún cuando estuvieran dotados de cualidades geniales a la larga han conducido a sus países a la ruina militar, económica y moral.

.....

El dictador en cambio, oculta cuanto puede los fracasos a la ciudadanía, no escucha la opinión pública y se rodea de asesores serviles, incapaces de expresar ideas propias.

.....

Aún más, (los dictadores) faltos de todo freno, continúan obcecados por el camino del desastre hasta arrastrar el país a su ruina.

.....

Para que (los dictadores) abandonen el poder es necesaria una revolución sangrienta o la completa derrota de la Nación y a su trágica caída sigue un período de inestabilidad política y económica

.....

El dictador sólo se escucha a sí mismo y a menudo sus decisiones obedecen a estados de ánimo y no a raciocinios. Uno solo en el campo superior de la estrategia basta para que el Dictador y su Patria sean reducidos a cenizas.

.....

La magistratura del Dictador pudo ser eficiente en tribus o ciudades-estado de escasa extensión y desarrollo técnico pero es manifiestamente incapaz de gobernar una nación moderna ni en la paz ni en la guerra. Porque, como ya hemos expresado, las dictaduras tienen una sólida tradición de ineficacia y de derrotas.

**“DIRECCION DE LA POLITICA DE GUERRA”
por Patricio Carvajal Prado, en ese entonces, Capitán de Fragata.
REVISTA DE LA MARINA; MARZO 1958.**

DE NUESTRA TRADICION

EN LA DEFENSA DE LOS PRINCIPIOS

Suele creerse que, en ciertos momentos, una cosa son los principios constitucionales y otra muy distinta la conveniencia inmediata del país y que, planteado el problema de optar por los primeros o por la segunda, es, absolutamente, necesario seguir el camino de la conveniencia. (Nos referimos, claro está, a la conveniencia general: no a egoísmo).

Ya afirmamos que todo lo que no sea preferir, siempre la sujeción completa a los principios legales equivale a una claudicación ciudadana, ahora, queremos agregar que, a pesar de existir apariencias en contrario, tal sujeción envuelve una conveniencia, la única conveniencia, totalmente, segura.

Basta para probar esta aseveración el recuerdo de la Dictadura Ibañista y el, más reciente, de la mascarada socializante. En ambas se proscribió a la Constitución y a las leyes en nombre de la salvación nacional. Resultado: 150 mil cesantes, postración salitrera, agrícola e industrial, desprestigio de las instituciones armadas, hambre, miseria y lo que es peor: pérdida de la fe en el triunfo ulterior de las ideas y creencia demencial en la eficacia de la fuerza

I-DEFENSA LEGAL

Por convicción y por sentimientos he sido siempre partidario incondicional de nuestro régimen de derecho.

Pienso honradamente que, cualesquiera que sean los defectos y las deficiencias, nunca insuperables, de nuestro sistema democrático, su mantenimiento es inmensamente más ventajoso para el país y, en especial para los hombres de trabajo que su conculcación, o su reemplazo por el Gobierno del dictador más inteligente, más limpio y más fuerte que pudiera concebir nuestra fantasía, porque, ni aún así, este tipo de gobernante arbitrario se encuentra exento de cometer errores y atropellos que no hay manera de prevenir ni de reparar.

Sobre este punto, no deseo dejar la menor duda a los ciudadanos de Antofagasta.

Jamás, bajo ningún concepto y en ninguna circunstancia, dejaré de colocarme al lado de nuestro Gobierno Constitucional frente a cualquiera clase de amenaza destinada a derribarlo.

En mi opinión es éste el fundamento insustituible de toda acción política seria, democrática, constructiva y popular.

BERNARDO LEIGHTON G.
23 de septiembre de 1932.